

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades EXP-UNC: 0006058/2012



El pedido presentado por la Dra. Ana María Martínez de Sánchez por el cual solicita al Honorable Consejo Directivo el Aval para percibir el incentivo a docentes investigadores;

## Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nro. 1879/08 del Ministerio de Educación de la Nación, se aprueba el Manual de Procedimientos de Incentivos para docentes investigadores:

Que la Resolución Rectoral Nro. 2562/04 establece el procedimiento que deberán observar los investigadores para percibir el incentivo en calidad de docentes con dedicación exclusivas:

Que la Dra. Ana María Martínez de Sánchez se desempeña como Profesora Titular de dedicación simple en la cátedra de "Metodología de la Investigación" y desarrolla actividades como Investigadora Independiente (CONICET);

Que reviste categoría II a la investigación (decreto 2427/93);

Que cumple con todos los requerimientos para ser encuadrados en los beneficios del Art. 25° del Manual de Procedimiento de Incentivos a los docentes investigadores;

Que presenta el Informe de Trabajos 2011 y el Plan de Trabajos bianual 2012-2014;

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad eleva las actuaciones al Honorable Consejo Dircetivo sin formular observaciones;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza:

Por ello,

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OTORGAR el aval a la Dra. Ana María Martínez de Sánchez para percibir el incentivo como docente-irrvestigadora de dedicación exclusiva correspondiente al año 2011.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº PJG

Dr. Sebastián TORRES DASTAÑOS SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES